

Expediente: 262/10
Carátula: ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SAAVEDRA, SILVIA BEATRIZ-DEMANDADO/A
23202193579 - CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE S.A., -DEMANDADO/A
900000000000 - PETRIZ, HECTOR ANDRES-PERITO
20235185440 - ECCLI, MIRTA ELENA-ACTOR/A
23148866279 - NOBLE S.A. ASEGURADORA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, -CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 262/10



H102326030736

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: ECCLI MIRTA ELENA c/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 262/10

Proveído de actuación: ACOMPAÑO MOVILIDAD - POR: OVEJERO, GUSTAVO ANDRES - 12/03/2026 10:19

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Agréguese la movilidad acompañada. Líbrese cédula conforme se encuentra ordenado en la resolución de fecha 29/12/2025. RRTR

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=GUERINEAU Maximiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341331030

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.